

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico – 1ra Convocatoria

ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HMD – I DE AF-2023

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y BUENA PRO

En el Distrito de San Borja, a los 14 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, en el Comando de Salud del Ejército, el que suscribe la Tte Crl EP Eduardo Rolando Garay Romani, designado como Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante Resolución del Comando de Salud del Ejército N° 001-2023-COSALE de fecha 13 de enero de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 016-2023-EP/UO 0790 Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HMD – I DE AF-2023", a fin de efectuar la apertura procediendo a la Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro que corresponde según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	20110133091
2	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447790999
3	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448571891
4	JP REHAB S.R.L.	20459090003
5	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	20521606003
6	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	20524800510
7	CHAPOLAB SAC	20545792177
8	CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20566145678
9	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	20609542005

2. DETALLE DE POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta electrónicamente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
1	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.
2	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.

Conforme al cronograma establecido se dio inicio la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar los documentos obligatorios requeridos, a fin de determinar si las propuestas responden a los requisitos solicitados previstos en las bases para su admisión, el cual se detalla en lo siguiente:

	<u>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:</u>	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.		CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	
		ADMITIDA		ADMITIDA	
		SI	NO	SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		X	

b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X		X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X		X	
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	X		X	
	Documentación adicional que el postor debe presentar tales como manual, folletos, instructivos, catálogos o carta del Fabricante o similares para acreditar la sección del aspecto técnico contenido en el requerimiento	X		X	
f	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos según corresponda. Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID.	X		X	
g	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, a nombre del postor, expedido por la ANM o ARM.	X		X	
h	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente a la fecha de presentación (BPM).	X		X	
i	Declaración jurada de ficha técnica del producto ofertado. (Formato N° 1)	X		X	
j	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X		X	
k	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO APLICA		NO APLICA
l	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6	X		X	
		CUMPLE		CUMPLE	

3. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
1	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.
2	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.

4. EVALUACION DE LA OFERTA

4.1 Detalle del precio de la oferta:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PRECIO DE SU OFERTA
1	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	S/ 291,500.00
2	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	S/ 288,700.00

4.2 Detalle de la evaluación de la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidas en las bases del procedimiento de selección.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según "Anexo Cuadro de Evaluación de Oferta" que forma parte de la presente Acta.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023- EP/UO 0790
Procedimiento Electrónico – 1ra Convocatoria

ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HMD – I DE AF-2023

ITEM	POSTORES	PRECIO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACION
UNICO	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	100.00	100.00	1°	CALIFICADO

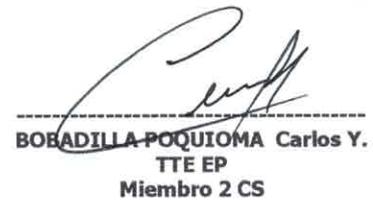
EVALUACION DE OFERTA	
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.
O _m = Oferta Económica mas baja	S/ 288,700.00
O _i =Oferta económica	S/ 288,700.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	100.00



GARAY ROMANI Eduardo R.
TTE CRL EP
Presidente CS



CARIO CORNEJO Gustavo Willy
TTE EP
Miembro 1 CS



BOBADILLA POQUIOMA Carlos Y.
TTE EP
Miembro 2 CS

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
2	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	99.00
1	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	100.00

6. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION	X	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION	SI CUMPLE	

7. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. que obtuvo el primer lugar de prelación, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el resultado de calificación, el postor ganador de la buena pro, es:

Nº	Nombre o razón social del participante	Monto adjudicado
1	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	S/ 288,700.00

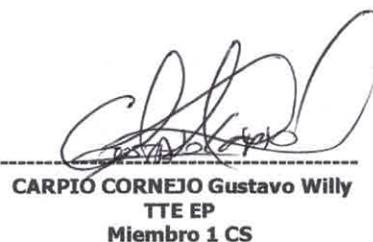
9. BASE LEGAL

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Siendo las 11:15 horas del mismo día se concluye dicho acto.



GARAY DE MANI Eduardo R.
TTE CRL EP
Presidente CS



CARPIO CORNEJO Gustavo Willy
TTE EP
Miembro 1 CS



BOBADILLA POQUIOMA Carlos Y.
TTE EP
Miembro 2 CS